

PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
RECOLETA

ORD. N° 48689-229.337-2

MAT.: Solicita lo que indica.

RECOLETA, 26 de junio de 2018.

En causa Rol N° **229337-2**, sobre infracción a la Ley N°21.020, seguida en contra de doña MARIA PAREDES CASANUEVA, Cédula de Identidad ^{Tachado Ley 19.628} [REDACTED], con domicilio ^{Tachado Ley 19.628} [REDACTED] ^{Tachado Ley 19.628} [REDACTED], se ha ordenado oficiar a Ud., a objeto que dentro de decimo día remita informe a este Tribunal respecto a los siguientes puntos:

- 1- Si la propiedad denunciada ubicada en Purisima 365, mantiene una limpieza adecuada, para evitar mal olor y focos de infección
- 2- Si la propiedad denuncia cuenta con cierre perimetral con mallas de metal.
- 3- Además de todos los otros puntos establecidos en el acta de comparendo, del cual se adjunta las marras pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

**EDMUNDO LEMA SERRANO
JUEZ TITULAR**

**ANTONIETA PATUELLI HODDE
SECRETARIO TITULAR**

**SEÑOR DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
PRESENTE.**